



MENDOZA, 24 MAY 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10789/10 en el que obra la resolución N° 70/11-C.D. por la que se convocó al personal de Apoyo Académico de esta Facultad interesado en cumplir un *Adicional por Mayor Dedicación*, con una carga horaria de 15 horas semanales, para cumplir funciones de apoyo académico a las carreras que se cursan en el Edificio de Docencia de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 16 del mencionado expediente, consta el acta suscrita por la Comisión Asesora interviniente en la que propone el siguiente orden de méritos: 1°.- Téc. Univ. Viviana Carmen GARCÍA; 2°.- Sr. Carlos Matías COZZOLINO y 3°.- Sra. Laura Edith PEDRAZA.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 10 de mayo de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Téc. Univ. Viviana Carmen GARCÍA (Legajo N° 22.818) agente Categoría 3, efectivo, del Agrupamiento Administrativo de esta Unidad Académica, un *Adicional por Mayor Dedicación* de QUINCE (15) horas semanales, desde el ONCE (11) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011, para desempeñar funciones de apoyo académico a las carreras que se cursan en el Edificio de Docencia.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de esta Facultad - Ejercicio 2011.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 104



Tec. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA DE PERSONAL
s/c. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO